

COMUNICAÇÃO INDIVIDUAL - EIXO TEMÁTICO 01 - POLÍTICAS E
INSTITUIÇÕES EDUCATIVAS

**LA EXTENSIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA: LA CREACIÓN DE LOS
LICEOS DE SEÑORITAS EN ARGENTINA**

Alejandra Inés Ochoa (aiochoa@hotmail.com)

Felicitas Acosta (acostafelicitas@gmail.com)

La ponencia se enmarca en los estudios sobre la configuración y expansión de la educación secundaria. En este sentido, se sostiene que la creación de los Liceos de Señoritas forma parte de una matriz propia de la configuración de los bachilleratos en la Argentina: la sistematización estatal modelizadora con efectos de diferenciación institucional (Acosta, 2020). Para ello, se analiza la creación de los Liceos de Señoritas a través de la descripción de sus principales características en términos de la organización institucional y los planes de estudios. Se utilizan, en primer lugar, fuentes primarias como las Memorias del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Reglamentos, Planes de estudios, Decretos y Resoluciones ministeriales y, en segundo lugar, fuentes secundarias como artículos de revistas, dossiers, capítulos de libros, que describen y explican la expansión y segmentación de la educación secundaria en Argentina. El término educación secundaria, históricamente el bachillerato institucionalizado, fue asociado en un inicio con los Colegios Nacionales y, posteriormente, con los Liceos de Señoritas (Schoo, 2016). Hasta la llegada de estos últimos, las mujeres accedían a las escuelas primarias y, eventualmente, a partir de los 16 años a las Escuelas Normales creadas a partir de 1871, pero ¿qué sucedía con aquellas mujeres que no querían ser maestras y aspiraban a otro tipo de formación? El 4 de marzo de 1907 se dictó el Decreto

Orgánico N° 799, durante la presidencia del Doctor José Figueroa Alcorta, por el cual se creó el Liceo Nacional de Señoritas, los mismos comienzan a funcionar en las instalaciones de los Colegios Nacionales como anexos o en casas particulares. El título otorgado para quienes concurrían al Liceo de Señoritas era el de Bachiller de ahí que se las denominaba bachilleras. A partir de 1949 se incluyen especialización en: Letras, Ciencias Biológicas y Ciencias Fisicomatemáticas (Schoo, 2016). El plan de estudio del Colegio Nacional y del Liceo de Señoritas era integral. Tanto los Colegios Nacionales y los Liceos de Señoritas compartían materias, pero en caso del Liceo de Señoritas se incluía: Higiene, Primeros Auxilios, Puericultura y Actividades Prácticas, donde se incluía labores femeninas, como así también encuadernación, cartonado, estenografía, mecanografía, trabajos en madera, jardinería o huerta, según las posibilidades de cada establecimiento (Decreto 6680/1952). Es decir, se les otorgaba una formación, por un lado, con aptitudes acordes con la visión que la sociedad patriarcal tenía de la mujer (cuidado de los niños, cocina, labores, entre otras), y por otro, la preparación necesaria para ingresar a la universidad. Como se puede observar, las fuentes revisadas, reglamentos, planes de estudio, resoluciones indican la convergencia en los aspectos organizaciones entre los Colegios Nacionales y los Liceos de Señoritas.

Palavras-chave: colegio nacional; educación secundaria; liceo de señoritas.